

MODIFICACIONES Y TRABAJOS EXTRAS EN CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA.

14/04/2012

NO. 19



ARREGUÍN INGENIERÍA
Soluciones en Ingeniería Eléctrica

Por el MC Guillermo Arreguín Carral

Platicando con mi colaborador César Humberto, me comentaba que alguna vez, trabajó en los Estados Unidos de Norteamérica como oficial electricista durante las construcciones de los Home Depot. Mencionó que revisaba muy bien el número de la revisión del plano ya que los precios de los trabajos realizados estaban en base a lo especificado en dichos planos. Pero, como en toda obra, hay adecuaciones de último momento. Si el cliente llegaba con nuevos planos modificados, el nuevo número de la revisión en el recuadro era el indicador que había que volver a cotizar.



He sido testigo de muchas discusiones entre clientes y contratistas debido a ese tema. Es de lo más común que el cliente quiera modificar lo ya instalado, pero no siempre tiene conciencia del costo adicional que dicha acción implica.



El contratista generalmente evalúa si puede hacer la modificación y el costo del mismo. En algunas ocasiones lo hace sin cobrar adicionalmente, considerando ofrecer un buen servicio al cliente, pero en otras ocasiones es la oportunidad que esperaba para poder hacer trabajos al precio que le deja mejores utilidades, aprovechando la ventaja de estar ya trabajando con el cliente.

Lo más adecuado, legalmente, es el desarrollo de un buen contrato de obra donde se expliquen



claramente los alcances y se detalle cómo se cotizarán los trabajos extras y modificaciones a trabajos realizados. La bitácora de obra y las órdenes de trabajo por escrito son la mejor forma de evitar conflictos.



En Arreguín Ingeniería estamos preparados para desarrollar sus obras de ingeniería eléctrica con agilidad dentro de un esquema legal confiable que permite una obra rápida y económica con el mínimo de conflictos posibles.